

MEMORIA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR) Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE, EN VIRTUD DEL CUAL SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA POR IMPORTE DE 1.545.141,18 EUROS, PARA FINANCIAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS DE LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE DURANTE EL AÑO 2025 ASÍ COMO PARA FINANCIAR LOS COSTES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO CORRESPONDIENTES A 2024.

La Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) y la Mancomunidad de Municipios del Noroeste firmaron, con fecha 1 de diciembre de 2025, un Convenio para la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de la prestación del servicio de gestión de los residuos domésticos de los municipios integrantes de la Mancomunidad del Noroeste durante el año 2025 así como para financiar los costes de gases de efecto invernadero (coste GEI) correspondientes a 2024, por un importe a financiar de **1.545.141,18 euros**.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio, a la firma del mismo se realizó un primer pago a la Mancomunidad de municipios del Noroeste consistente en el coste GEI atendido por la Mancomunidad del Noroeste durante 2024 más el coste de las toneladas de residuos gestionadas y certificadas por dicha Mancomunidad durante 2025 (a fecha de firma) más el anticipo del 50% pendiente de justificar (en todos los casos, referidos a municipios de población igual o inferior a 5.000 habitantes).

El primer abono se aprobó por un importe de 1.419.621,01 € y estuvo conformado por las certificaciones expedidas por la Mancomunidad del Noroeste correspondientes a:

- . El coste GEI atendido durante 2024 (195.956,55 €)
- . Las toneladas de residuos domésticos gestionadas entre los meses de enero a octubre (1.098.144,30 €)
- . El importe a cuenta del 50% del pendiente a justificar (125.520,16 €).

Una vez que la Mancomunidad del Noroeste ha emitido la totalidad de las certificaciones correspondientes a 2025, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio suscrito, se procede a efectuar su liquidación, con los datos que a continuación se exponen:

- La Comunidad de Madrid financia a los municipios con población igual o inferior a 5.000 habitantes integrados en la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, con base a los costes que se consignan en el Anexo VI del Convenio:
- 7,8 €/t (Subvención de la Comunidad de Madrid para financiar los costes de emisión gases de efecto invernadero atendidos y justificados por la Mancomunidad del Noroeste en 2024: 70% del coste G.E.I, consignado en 11,14 €/t IVA incluido).
- 20,3 €/t (Subvención de la Comunidad de Madrid para el año 2025: 70% de la cuota tributaria de la tarifa para la transferencia, tratamiento o eliminación de los residuos domésticos, establecida en 29 €/t IVA para municipios mancomunados).
- 7,8 €/t (Subvención de la Comunidad de Madrid para el año 2025: 70% del coste de emisión de gases de efecto invernadero, consignado en 11,14 €/t IVA incluido).

Firmado por:	CARLOS BLAZQUEZ RODRIGUEZ - Presidente/a	Fecha: 11-02-2026 08:47:08	
Nº expediente administrativo: -290001/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): BBEF010CB5751954410002438ED5341F Comprobación CSV: https://mancomunidadnoroeste.eadministracion.es/home/validador/BBEF010CB5751954410002438ED5341F			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 08:47:13			

- 28,0 €/t (Subvención de la Comunidad de Madrid para el año 2025: 70% de 40 €/t, impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos según el artículo 93 del Capítulo II de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).
- 2,8 €/t (Subvención de la Comunidad de Madrid para el año 2025: 70% del 10% de IVA, tipo de IVA según el artículo 91.2. 5º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que se debe aplicar al impuesto de 40 €/t por el depósito de residuos en vertederos, según lo dispuesto en el artículo 78.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Aplicando los costes y criterios establecidos en el Convenio y, certificados por parte de la Mancomunidad del Noroeste los datos correspondientes a las toneladas de residuos domésticos tratadas durante 2025 así como los costes GEI atendidos durante 2024, en ambos casos referidos a municipios de población igual o menor a 5.000 habitantes, se obtienen los siguientes resultados:

<u>Municipios</u>	<u>Tn reales</u>	<u>Financiación</u>	<u>Importe (€)</u>
=< 5.000 hab	22.937,68	20,30 €/tn	465.635,31
		Financiación según tasa	
	17.666,01	7,8 €/tn	137.759,53
		Coste GEI 2025	
	22.937,68	28 €/tn	642.255,60
		Impuesto vertido	
	22.937,68	2,8 €/tn	64.225,53
		IVA del Impuesto	
	25.129,08	7,8 €/tn	195.956,55
		Coste GEI 2024	
			1.505.832,52

- El importe total real de la subvención a La Mancomunidad del Noroeste asciende a un importe de 1.505.832,52 €
- El importe que se abonó a la Mancomunidad del Noroeste en el primer pago fue de 1.419.621,01 €
- Por tanto, la liquidación resultante es la siguiente:

Importe total real de la subvención (1.505.832,52 €) - importe a cuenta primer pago (1.419.621,01 €) = 86.211,51 €

En consecuencia, resulta un saldo a favor de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste de OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (86.211,51 EUROS).

CONFORME

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD
DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE

Fdo.: Carlos Blázquez Rodríguez

LA JEFA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MOLINA PATRICIA
Fecha: 2026.02.17 15:02
Verificación y validez por CSV: 1203952712420956709184
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
Referencia: 10/133789.9/26

Fdo.: Patricia Jiménez Molina

Se adjunta tabla con las toneladas de residuos tratadas por municipio y su financiación, junto con copia de las certificaciones expedidas por la Mancomunidad del Noroeste.

Firmado por:	CARLOS BLÁZQUEZ RODRIGUEZ - Presidente/a	Fecha: 11-02-2026 08:47:08	
Nº expediente administrativo: -290001/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): BBEF010CB5751954410002438ED5341F Comprobación CSV: https://mancomunidadnoroeste.eadministracion.es/home/validador/BBEF010CB5751954410002438ED5341F			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 08:47:13			